INFORME DE ACTIVIDADES No. 01

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No. **SA-SAMC-198 DE 2022.**

INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES Y SUS RESPECTIVOS HUERTOS LEÑEROS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO SA-CDCVI- 092-2021 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA– CORPORINOQUIA Y EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DEL AMBIENTE

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 13 De septiembre Del 2022

PERIODO REPORTADO: 20 De SEPTIEMBRE 2022 AL 19 De OCTUBRE 2022

SUPERVISOR: ANDREA MEDINA VELÁSQUEZ

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA

NOMBRE: PROYECTOS E INTERVENTORIAS SAS

IDENTIFICACIÓN: C.C No. 1.123.086.084

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME: 10 DE NOVIEMBRE DE 2022

ACTIVIDADES REALIZADAS:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1. Realizar la construcción de estufas ecoeficientes en mampostería en cada uno de los hogares de los beneficiarios en coherencia con el Anexo No 04. DISTRIBUCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES Y HUERTOS LEÑEROS cumpliendo con las condiciones técnicas	Se dara incio a la construccion de las estufas tan pronto se realice la reparticion de los materiales teniendo en cuenta las especificaciones tecnicas exigidas en el contrato , se realiza la implantacion de respectivos huerto leñeros, en los 10 municipios de la región oriente del departamento de Cundinamarca, los cuales son : choachi, ubaque, Chipaque, caqueza, une, gutierrez, fosca, quetame, Guayabetal y Paratebueno.	Anexo 1. informe parcial n° 01

establecidas en el contrato, pliego de condiciones, estudios previos y las indicaciones establecidas por el supervisor, así mismo dentro de los plazos acordados. De lo contrario, estas estufas ecoeficientes no serán recibidas por la Secretaría.		
2. Las estufas ecoeficientes objeto del contrato deben ser de óptima calidad y de las especificaciones técnicas (Anexo No. 3) exigidas en el proceso.	Se inicia con la entrega del material a los beneficiarios todos siguiendo las especificaciones técnicas. Se continuacon la construccion de las mismas en los diferentes municipios (Anexo No. 3) exigidas en el proceso.	Anexo 1. informe parcial n° 01
3. Garantizar la calidad de las estufas ecoeficientes a suministrar.	Se dara incio a la construccion de las estufas tan pronto se realice la reparticion de los materiales teniendo en cuenta las especificaciones tecnicas exigidas en el contrato (Anexo No. 3) exigidas en el proceso.	Anexo 1. informe parcial n° 01
4. Hacer entrega de las estufas ecoeficientes descritas anteriormente, en las mejores condiciones de calidad del mercado y características descritas en la ficha técnica. Estará a cargo del contratista la construcción de las estufas ecoeficientes en las zonas rurales de los municipios de Guayabetal, Quetame, Une, Paratebueno, Chipaque, Cáqueza, Fosca, Gutiérrez, Choachí y Ubaque que pertenezcan a la jurisdicción	Durante el periodo del presente informe se realiza la distribucion de materiales para la construccion de las estufas .	Anexo 1. informe parcial n° 01

de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA.		
5. Capacitar y hacer entrega de un manual básico de operación de las estufas ecoeficientes al personal técnico contratado por la Gobernación de Cundinamarca, sobre el uso y manejo de estas, para hacer efectivo el ahorro de leña, de lo cual se deberá dejar constancia escrita mediante acta de capacitación y entrega del manual básico. Para las capacitaciones se deberá llevar una lista de asistencia y evidencia fotográfica de las inducciones ambientales, en manejo, uso seguro, mantenimiento de estufa y mantenimiento de los huertos leñeros garantizando los protocolos de bioseguridad decretados por el Gobierno Nacional con el fin de evitar los contagios y la propagación del virus COVID-19.	Nos encontramos realizando la distribucion y construcción de las estufas una vez culmine esta actividad realizará la respectiva capacitación al personal técnico de la gobernación de cundinamarca	Las evidencias serán enviadas una vez se cumpla con esta actividad
6.Las especies a sembrar en cada uno de los predios deberán ser definidas entre el personal delegado de la Secretaría del Ambiente y el contratista, de acuerdo a las particularidades de cada uno de los predios, basados en el Anexo No 03. Especificaciones técnicas.	Se realiza la distribucion de material vegetal y materiales complementarios durante el presente periodo para posterior siembra de huertos leñeros (200) Realizamos la instalación de los doscientos huertos leñeros según las especificaciones técnicas del proceso	las evidencias fueron enviadas en el informe n° 1 en el Acta de comité tecnico n° 01
7. Para el huerto leñero, sembrar las especies correspondientes para cada municipio y piso térmico de acuerdo con el listado de especies descrito en el	En el primer mes de ejecucion Realizamos la distribucion de material vegetal e hidroretenedores y demas aplicativos necesarios para siembra e instalación de doscientos (200) huertos leñeros según las	las evidencias fueron enviadas en el informe del acta parcial n° 1

Anexo No 03. Especificaciones técnicas.	especificaciones técnicas del anexo 03 del proceso,	
8. Las demás que sean necesarias para el desarrollo del objeto del convenio.	Se realiza informe de actividades n°1 donde se evidencia el avance ejecutado Realizamos entrega del informe parcial n° 01, en donde se informa los avances realizados entre el periodo comprendido entre 20 de septiembre y el 19 de Octubre de 2022.	Anexo 1. informe parcial n° 01
9. Presentar al supervisor del contrato el informe final a la terminación del contrato, que consolide la relación exacta de la entrega y la descripción exacta de todas las estufas construidas, así como de los huertos leñeros.	Nos encontramos ejecutando el producto del contrato SA-SAMC-198-2022, una vez culmine su ejecución hará la entrega correspondiente del informe final.	Las evidencias serán enviadas una vez se cumpla con esta actividad
10. Las estufas ecoeficientes a construir deben estar en perfectas condiciones, sin manchas, fracturas o cualquier otra irregularidad que ponga en tela de juicio su origen.	Se dara inicio a la construccion de las estufas en óptimas condiciones, con los requerimientos exigidos en el contrato y las recomendaciones de la supervision.	Anexo 1. informe parcial n° 01
11. Asumir el costo de los transportes de las estufas ecoeficientes hasta su entrega en las instalaciones de los beneficiarios.	Hemos asumido el costo de los transportes y los trasiegos de cada material entregado	Anexo 1. informe parcial n° 01

12. Realizar capacitación al personal técnico contratado por la Gobernación de Cundinamarca en el manejo, cuidado y mantenimiento de la estufa ecoeficiente.	Realizamos la capacitación del personal técnico en el manejo, cuidado y mantenimiento de la estufa ecoeficiente.	Anexo 3. manual de mantenimiento de los huertos
13. Presentar factura o cuenta de cobro correspondiente.	Realizamos la entrega de la factura electrónica correspondiente al pago parcial n°01	Anexo 4. Factura electronica
14. Vincular en la ejecución del contrato, un porcentaje no inferior al 5% ni superior al 10% de los servicios requeridos para el cumplimiento del objeto, a personas sujetas de especial protección constitucional por parte del Estado, descritos en el Decreto 1860 de 2021. En ese sentido el supervisor del contrato deberá certificar dicha circunstancia.	Contamos con el 5% del personas sujetas de especial protección constitucional por parte del Estado, descritos en el Decreto 1860 de 2021.	Anexo 5. contrato

Anexo: El contratista anexa en una carpeta denominada, DOCUMENTOS SOPORTE CUENTA 1 Las evidencias y archivos de cada una de las actividades realizadas y mencionadas anteriormente.



EDDNA JOHANNA LOPEZ MEJIA
C.C: 1.123.086.084 de Guamal
Representante legal
Proyectos e interventorias SAS